

COMISIÓN DE CONTROL Y VALORACIÓN
PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA LABORAL FIJA
DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR (ABOGADO)
(SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA)

En cumplimiento de la Base Segunda, apartado 1º, Base Tercera, Apartado 1º, y de acuerdo al artículo 12 del convenio colectivo de **ACOSOL, S.A.**, se hace pública la composición y designación nominal de los/las miembros de la Comisión de Valoración y Control.

MIEMBROS NOMBRADOS POR EL LADO EMPRESARIAL

- D. FRANCISCO RICO SÁNCHEZ, en su calidad de DIRECTOR DE ESTRATEGIA, **presidente de la Comisión de Valoración y Control (CVC).**
- D. CARLOS MOLERO DE LOS SANTOS, en su calidad de JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO.
- D. CARLOS RUIZ DE LA HERRÁN BOO, en su calidad de JEFE DE RECURSOS HUMANOS, **secretario de la CVC.**
- D. FERNANDO HUELIN BEJARANO, en su calidad de DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

ADJUNTO AL SECRETARIO DE LA CVC

- D. DAVID TORRES LUPIÓN, administrativo del Servicio de Recursos Humanos, con voz, pero sin voto, al no pertenecer como miembro a la CVC.

MIEMBROS NOMBRADO POR EL COMITÉ DE EMPRESA

- D. JAVIER PORCUNA ROMERO, Jefe de Gestión Documental.
- D. ANTONIO CONTRERAS MILLÁN, administrativo del departamento de Seguridad y Salud laboral.
- D. JOSE MANUEL ARANDA BAQUERO, administrativo del servicio de Flota y Servicios Generales.





- D. ENRIQUE MARQUEZ GARCÍA, Inspector del servicio de Atención al Cliente.

*Los/las aspirantes, dentro del mismo plazo señalado para la presentación de solicitudes, podrán instar la **recusación** de uno o más miembros de la Comisión, en los términos previstos legalmente.*

Cualquier nombramiento posterior será oportunamente publicado.

En Marbella, a 23 de septiembre de 2025.

